



NORMATIVA Y PRÉSTAMO

NORMATIVA

- 1- Respetar al resto de los usuarios
- 2- En la sala de adultos el silencio total es de obligado cumplimiento
- 3- No se permite tomar alimentos o bebidas
- 4- Los niños hasta 6 años deben ir acompañados
- 5- No está permitida la utilización de tijeras y tipp-ex
- 6- El móvil debe de estar silenciado. Y en caso de necesidad de hablar se saldrá del recinto de la biblioteca.

PRÉSTAMO

- 1- Para solicitar el carnet para préstamo se debe rellenar una ficha y abonar 1,40€
- 2- Los padres o tutores serán los responsables directos de los socios menores.
- 3- Se debe comunicar a la biblioteca cualquier cambio de domicilio, teléfono o pérdida de carnet.
- 4- Cada socio puede llevarse 3 libros y 3 audiovisuales
- 5- Para retirar cualquier material será imprescindible la presentación del carnet de socio.
- 6- El plazo de devolución será de 20 días los libros y 7 los audiovisuales y multimedias.
- 7- Se deben cuidar los materiales dejados en préstamo y por lo tanto es indispensable :no doblar las cubiertas ni las páginas de los libros, no marcarlos ni subrayarlos. Se deberá de advertir de cualquier deterioro observado o producido en los libros.
- 8- Si el lector no devuelve el material prestado en la fecha fijada se le podrá negar el préstamo de forma proporcional por día de retraso un día sin poder llevar préstamos
- 9- El deterioro o pérdida de libros se debe notificar inmediatamente a la biblioteca debiendo comprar un ejemplar idéntico y , en caso de no existir, un ejemplar similar.